

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34410 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 148/11- E, se ha dictado Auto de fecha 19 de septiembre de 2012, de conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos de la concursada "Fabrides, S.L.", CIF número B-99023517, con domicilio en Carretera Circunvalación Cortes-Borja, sin número, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120068974-1